



Señor (a):
PAULA ANDREA MARIÑO ARANZAZU
Calle 22 No. 96 C - 46
Tel: 3147229178
Ciudad.

472	Motivos de Devolucion	Desempeño	No Existe Número
		Relación	No Relación
		Detalle	No Detalle
		Acreditación	No Acreditación
		Exención	No Exención

Fecha	3/7/20		
Nombre del Contribuyente	TECNI ALUMINOS		
C.C.	C.C. 307450000		
Centro de Costos	LOCAL CAN REYES ABIERTAS		
Observaciones	NADIE RESPONDE		

REF: RESPUESTA SDM 88737/2020

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, damos respuesta a sus peticiones en el mismo orden y sentido a que proyecto su solicitud:

En cuanto a este punto no es posible acceder favorablemente a su solicitud, de acuerdo a lo que paso a exponerle:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100023248334** de **01/03/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como **DIRECCIÓN NO EXISTE**.

Formulario Único de Registro de Identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE RAZON SOCIAL TÍTULO Y ZONA REGISTRADA ESTADO DE LA PERSONA	IDENTIFICACION NACIONAL IDENTIFICACION DE LA PERSONA IDENTIFICACION DE LA PERSONA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNI			
Dirección	Código de identificación	Departamento	Región
Municipio	Código de identificación	Código de identificación	Código de identificación

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Rem tēte

Destinatio

Nombre/Razón Social: ALUMINUMOS DE ALTA S.A. S. de RL
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG23790101C0

Nombre: Razon Social
Dirección: PAULA ANDREA MARINO ARANZU
Ciudad: CALLE 22 # 96 C 46
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11091119
Fecha admisión: 02/07/2020 15:40:18

Minicore Monitor Express

72





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de Junio de 2020
SDM-SC- 92762

Señor (a):
PAULA ANDREA MARIÑO ARANZAZU
Calle 22 No. 96 C - 46
Tel: 3147229178
Ciudad.

REF: RESPUESTA SDM 88737/2020

Señora Paula:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, damos respuesta a sus peticiones en el mismo orden y sentido a que proyecto su solicitud:

2.

En cuanto a este punto no es posible acceder favorablemente a su solicitud, de acuerdo a lo que paso a exponerle:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100023248334 de 01/03/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no la ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como **DIRECCIÓN NO EXISTE**.

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
ESTADO DE LA PERSONA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
ESTADO DE LA PERSONA
ESTADO DE LA PERSONA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección

CALLE 22 No. 96 C - 46

Departamento

BOGOTÁ D.C.

Municipio

BOGOTÁ

Correo Electrónico

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-94
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Emisión: 11/03/2019 17:51:06
Orden de Servicio: 11480984

YG221262339C0

Remitente: Nombre: Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad (MAYORITIA)
Dirección: Cra 22 A # 17 A-20, Bogotá D.C. NITC: 01129499901
Referencia: 1100100023248334 Teléfono: 0648400 EXT 5510 Código Postal: 11141015
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depo: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111773

Destinatario: Nombre: Razón Social: PAULA ANDREA MARIÑO ARANZU
Dirección: CALLE 7 NO 56C 15 BARRIO FONTSON
Tel: 3112207655 3112207654 Código Postal: 1111441 Código Operativo: 1111803
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depo: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Facturas (kg): 200 Peso Volumen (kg): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0

Fecha de entrega: 13/03/2019
Destinatario: JOSE M ROJAS
C.C. 79 413 684
Fecha de entrega: 13/03/2019

Observaciones del cliente: COMPARENDO

1111773111803YG221262339C0

Con lo anterior, se evidencia entonces que la orden de comparendo 1100100023248334 de 01/03/2019, se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

51 Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: PAULA ANDREA MARIÑO ARANZU

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	475467	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/04/2019	05/07/2019
2019	475467	3	FALLO	05/08/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMPARENDO ELECTRONICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023248334

Fecha de Imposición: 09 de marzo de 2019



www.movielibrary.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción
- 92

Description

It is not as very good as the first one.

Fecha Hora infracción
$$\therefore \log x = \log 100 - \log \left(\frac{1}{100} \right) = 2 + 2 = 4$$

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
C/ 12, CR 904, SA - FONTIBON

OBSERVACIONES[illegible]**INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO**

Nombre

Tipo y No. identificación

2A. LA ALYSSA MARSH. 2PA. 2A.

301000743443

Direction: AL $\pm$ 10° NE 9° - 10° EARTHQUAKE 10° NE 9°

... ..

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

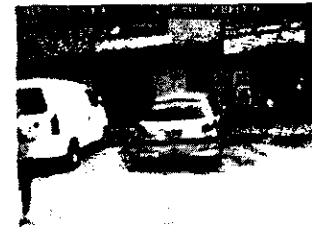
Direction:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

HERRERA MENDOZA, YOLY MARCELA

Agente de Tránsito que impuso el
comparendo:

CANCER VI. LAMN



472

1111 486

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 082 917-9
POSTEXPRESS
 Centro Operacional: **UAC CENTRO** Fecha de Emisión: **19 FEB 2019**
 Suc. Centro: **486**

Nombre: Wilson Bucari **ALCANTARA ORCIBEL YOLANDA** **Supervisor de Proyecto (Código 001)**
Dirección: Fin 28 A 27 A 1000000000 **NIT: 07183550001**
Avenida: 41000000000000000000 **Teléfono:** 00000000000000000000 **Código Postal:** 00000000
Ciudad: Bogotá D.C. **Código de Verificación:** 00000000000000000000

YG221262356C0

Nombre: Raula Bucari **JENIFER ALISTO MIRAJUAN BUSTILLO PERALTA**
Código de Verificación: 00000000000000000000
Teléfono: 00000000000000000000 **Código Postal:** 00000000
Ciudad: Bogotá D.C.

Forma de Pago: **CONTADO**
Fecha de Emisión: **19 FEB 2019**
Fecha de Vencimiento: **19 FEB 2019**
Valor Total: **\$ 80.830,919**

1111 773
UAC CENTRO
CENTRO A



Bogotá D.C. 25 de Junio de 2019
SDM SC- 92780

PARA Doctora **IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**
 Dirección de Gestión de Cobro

ASUNTO Remisión Solicitud **SDM 88737/2020**

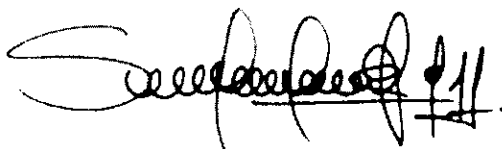
FECHA 23 de junio de 2020

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **PAULA MARIÑO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1016075195** de Bogotá.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 88737 Respuesta Grupo RV.

Copia señor (a)

PAULA ANDREA MARIÑO ARANZAZU
Calle 22 No. 96 C - 46
Tel: 3147229178
Ciudad.

Ciudad. Proyecto: V.C., Abogada Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21206
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-88737/ PAULA ANDREA MARINO ARANZAZU</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-92762 d eI 25 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-88737.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)